306.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 20.492.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB-TENIENTE DE RESERVA DON TIMOTEO FERNANDEZ.-

Form. 29

S.3.Nº.....

ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

N. 6.371.

VISTOS: la nota Nº.1558 de fecha 20 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº.1797/47), en la que pide la desmovilización del Ejército Nacional del Sub-Teniente de Reserva don Timoteo Fernández, y el Informe Nº.247/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Desmovilízase del Ejército Nacional al Sub-Teniente de Reserva don Timoteo Fernández.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.